



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0239	No de Expediente:	DGDTUSN 24-0062	
		Fecha de Autorización:	22 DIA	03 MES	2024 AÑO	

VIGENCIA DE:	22 DE MARZO DE 2024	A	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
--------------	----------------------------	----------	---------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, Q. ROO
		CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	76.79 ML	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 M DE ALTURA
PISCINA	-----	7.68	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	180.53	2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESOS, COCINA, COMEDOR, BAÑO COMPLETO, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, Y 1 RECAMARA TIPO LOFT CON BAÑO, CLOSET Y TERRAZA.
1.NIVEL	-----	121.16 + 22.23 (PISCINA)	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
AZOTEA	-----	19.86	PERTENECIENTE 2 VIVIENDAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON AREA DE LAVADO, CUARTO DE MAQUINAS, TERRAZA CON AREA DE PISCINA Y 2 CAMARAS CADA UNO CON BAÑO.
SUP. TOTAL (M²)	351.46 M²		PERTENECIENTE 2 VIVIENDAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON TERRAZA CON AREA DE ESTAR.
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL FAMILIAR			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 426.23 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA:	3.00
DENSIDAD:	12 VIV/HA	METRO:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO, REALIZAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARTRACIÓN DEL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. <small>*SE EMITE COMO CORRECCIÓN DE LICENCIA POR DESCRIPCIÓN DE PROYECTO.</small>

H. MUNICIPIO DE TULUM

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
------------	--	---	--

LBM/CM/CRMS

*VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:
 TULUM, QUINTANA ROO

FOLIO: **0239**